



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 632 de 2021

Carpetas Nos. 3996/2019, 978/2020, 1493/2021 y S/C

Comisión de
Educación y Cultura

CANDOMBE

Se declara de interés general su promoción

CÁMARA DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Delegación

FEDERACIÓN URUGUAYA DE TEATROS INDEPENDIENTES

Delegación

HÉCTOR RODRÍGUEZ

Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera

JULIO CÉSAR DA ROSA

Designación al Liceo Nº 4 de la ciudad de Treinta y Tres

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Dastugue, Nicolás Lorenzo, Andrea Pereyra, Paula Pérez y Felipe Schipani.

Delegadas de Sector: Señoras Representantes Verónica Mato y Nancy Núñez Soler.

Concurren: Señores Representantes Mariano Tucci Montes De Oca, Enzo Malán Castro y Conrado Rodríguez.

Invitados: Por la Asociación Cultural Cuareim 1080, señora Natalia Riefel y señor Mathías Silva.

De forma remota, por la Cámara de Escuelas de Educación Artística, señor Ignacio Rodríguez y señoras Ximena Echevarría y Verónica Giménez.

Por la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI), los señores Washington Silvera, Presidente y Álvaro Martínez Larrachea, Secretario.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

•CASA DE PÉREZ. Designación al Centro Cultural y Artístico ubicado en la calle Agraciada Nº 2752 del departamento de Montevideo. C/1819/2021. Rep. 516. Iniciativa Poder Ejecutivo.

•DIONISIA TERZA MACHUCA. Se designa a la Escuela Nº 20 de pueblo Arbolito en el departamento de Paysandú. C/1851/2021. Rep. 523. Iniciativa señor Representante Juan Moreno.

•DÍA NACIONAL DE HISTORIADOR. Declárase el día 16 de agosto de cada año. C/1862/2021. Rep. 528. Iniciativa señor Representante Eduardo Elinger.

•CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN. Designación a la Escuela Nº 84 Especial para personas sordas y con alteración de lenguaje del departamento de Maldonado. C/1867/2021. Rep. 530. Iniciativa señor Representante Eduardo Elinger.

•JULIO CÉSAR DA ROSA. Se designa a la Escuela Rural Nº10 de Yerbal Chico, departamento de Treinta y Tres. C/1898/2021. Rep. 533. Iniciativa Poder Ejecutivo.

NOTAS RECIBIDAS

•El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de la Resolución 1271/021 poniendo en conocimiento que contará con el predio de la Asociación Rural de Reboledo para los trabajos prácticos de la Escuela Agraria en el departamento de Florida. Asunto 152297.

•El señor Representante Sebastián Sabini solicita se retire del archivo el proyecto de ley "PROFESOR GERMÁN BALDO. Designación a la Escuela Nº 78 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado". C/431/2005. Rep. 397/2005. Asunto 152362.

•Exposición escrita del señor Representante Álvaro Lima relacionada con la petición de retomar el pago del subsidio del papel que anualmente le corresponde a todos los medios escritos de la Organización de la Prensa del Interior (OPI) que se vio interrumpida por la pandemia. Asunto 152367.

•Los señores Representantes del Frente Amplio solicitan se convoque a la Directora General de Educación Secundaria por las expresiones realizadas en la Diaria Colonia en su versión web con fecha del 8 de setiembre de 2021. Asunto 152370.

•El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de la Resolución Nº 1672/021 relacionada a las obras de reconstrucción del local para la Escuela Nº 64 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. Asunto 152371.

•El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de la Resolución Nº 1702/021 referida a obras de acondicionamiento del Liceo de Cerro Pelado del departamento de Rivera. Asunto 152372.

•Exposición verbal del señor Representante Nicolás Viera referidas al vínculo entre la empresa Anago Cleaning Systems Uruguay y ANEP en la ciudad de Colonia. Asunto 152397.

•Los señores Representantes Sebastián Sabini, Nicolás Lorenzo y Nicolás Viera solicitan invitar a las autoridades de la ANEP a fin de informar la relación contractual de la ANEP con la empresa proveedora de servicios Anago Cleaning Systems. Asunto 152399.

•La Junta Departamental de Lavalleja remite exposición del señor Edil Felipe De los Santos relacionada con los Cien años del nacimiento de Manuel Espínola Gómez. Asunto 152431.

•El Ministerio de Educación y Cultura remite Resolución referente a obras de adecuación y acondicionamiento en el liceo de Quebracho, departamento de Paysandú. Asunto 152534.

•El Ministerio de Educación y Cultura remite Resolución referente a obras de ampliación y adecuación en el Centro Regional de Profesores del Suroeste del departamento de Colonia. Asunto 152535.

•El Ministerio de Educación y Cultura remite Resolución referente a obras de ampliación y adecuación en el Instituto de Formación Docente de Trinidad, departamento de Flores. Asunto 152536.

•El Consejo Directivo Central remite informe favorable, en respuesta al pedido de asesoramiento por el artículo 202 de la Constitución de la República, sobre el Proyecto de Ley "Maestro Julio Castro. Designación a la Escuela Nº 14 de Estación Pintado- Pueblo Barceló, departamento de Florida". C/273/2020. Asunto 152580.

SOLICITUD DE AUDIENCIA

•La Asociación de Funcionarios de UTU (AFUTU) solicita audiencia por problemas en la justificación de inasistencias a quienes participen en el Congreso de la Asociación a realizarse los días 15, 16 y 17 de octubre. Asunto 152593.

Se enviaron por correo electrónico".

——Con respecto al último punto, relativo a la solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios de UTU, quiero dejar constancia de que el vicepresidente de la Comisión se comunicó con nosotros a los efectos de que incluyéramos en el orden del día la participación de la delegación de Afutu. Coordinamos para que, efectivamente, estuvieran presentes; desde Secretaría se comunicaron con el gremio para recibirlos hoy, a última hora, pero recién me acaba de informar la secretaria que han desistido, por el día de hoy, de participar en esta reunión de la Comisión. Se les va a volver a preguntar si quieren participar; en ese caso, sería en la reunión del próximo miércoles.

Hemos cumplido con el trámite de asuntos entrados, que incluye las notas recibidas y las solicitudes de audiencia.

Voy a aprovechar esta instancia para leer una nota dirigida a la comisión.

Dice lo siguiente: "Sra. Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes María Elena Morán De mi mayor consideración: De mandato verbal del señor Presidente de este Consejo" -por el Consejo Directivo Central de la ANEP- "se solicita por su intermedio la coordinación de nueva fecha para la reunión a la que han sido convocadas las autoridades de la ANEP con el fin de informar sobre la relación contractual con la empresa proveedora de servicios […]; y a la Directora General

de Educación Secundaria, profesora Jenifer Cherro, con la finalidad de aclarar el alcance de las expresiones recogidas en La Diaria Colonia en su versión web, el 8 de setiembre de 2021".

Una vez que lleguen más integrantes de la comisión, podemos conversar sobre este tema, pero podríamos coordinar la participación de las autoridades de la ANEP para el mes de noviembre, porque, evidentemente, ya no es posible hacerlo en alguna fecha anterior. De todas maneras, analizaremos este punto *a posteriori*.

Vamos a comenzar con las delegaciones invitadas.

Corresponde recibir a la delegación de la Asociación Cultural Cuareim 1080, para abordar la temática en cuestión, que en este caso es el proyecto de ley presentado por el diputado Mariano Tucci.

(Ingresan a sala los representantes de la Asociación Cultural Cuareim 1080, el diputado Mariano Tucci y varios integrantes de la comisión)

——Damos los muy buenos días a los invitados, al diputado Mariano Tucci y a los diputados de la comisión.

Estamos recibiendo a los representantes de la Asociación Cultural Cuareim 1080, señora Natalia Riefel y Mathías Silva, para conversar a propósito del proyecto de ley presentado por el señor diputado Mariano Tucci, denominado "Candombe".

La dinámica de trabajo de la Comisión implica que los invitados hagan una exposición sobre el tema, acorde con los tiempos establecidos en su momento con Secretaría. *A posteriori*, si los diputados que integran la comisión entienden oportuno realizar alguna consulta, se les formulará.

A partir de este momento, tienen la palabra. Agradecemos que en cada intervención se identifiquen con su nombre y apellido para que conste en la versión taquigráfica. Adelante.

SEÑOR SILVA (Mathías).- Natalia Riefel y yo somos talleristas y representantes de la cultura del candombe.

En mi caso, vengo de la familia Silva, que es una de las familias representativas e icónicas de esta cultura. Por ejemplo, mi abuelo, Juan Ángel Silva, creó Las lonjas de Cuareim en el año 1940; luego, creó la comparsa Morenada, en el año 1953; mi papá fue el fundador de la comparsa Cuareim 1080, en el año 1999, que hoy continúa en actividad. Lamentablemente, debido a esta pandemia, el 10 de enero mi papá falleció. Ellos nos han dejado un legado que es el que nosotros venimos a defender. Es una herencia de sangre: el candombe; es con lo que nacimos, es lo que sabemos hacer desde chicos.

Parte de ese legado es, obviamente, la comparsa Cuareim 1080, que trabaja en lo artístico, pero también en lo social. Desde que fue declarada la pandemia, contamos con un merendero, con apoyo escolar y con una olla popular que brinda comida todos los días a la gente del barrio y del municipio; vienen desde la Ciudad Vieja, la Aguada, el Centro. ¿A qué voy con esto? A que el tambor es una excusa; obviamente, se trabaja en lo artístico, pero lo que nos han dejado nuestros viejos va más allá.

Con Natalia nos conocemos hace más de cinco años, en los que venimos trabajando como talleristas, primero, en el Museo del Carnaval y, luego, en los centros de reclusión del Inisa, con adolescentes. También trabajamos en escuelas y liceos, brindando talleres de candombe. Allí identificamos que lo que es nuestra cultura, nuestro patrimonio inmaterial, nuestra identidad no se encuentra bien trabajado; nosotros, como cultura, no nos sentimos representados. Por ejemplo, vimos que el trabajo de este tema

en clase dependía de si el maestro tenía algún conocido o alguien vinculado a esta cultura. Se notaba la diferencia que había cuando el maestro tenía entusiasmo por el tema o cuando no lo conocía y solo iba, por ejemplo, al Museo del Carnaval, para dar ese temita que estaba en el programa. Por eso tomamos la decisión de crear un programa educativo.

SEÑORA RIEFEL (Natalia).- Durante estos años que hemos venido compartiendo con Mathías este trabajo en el área educativa, al reconocer esta falencia, esta falta de conocimiento en los niños y en los jóvenes, nos empezamos a preguntar por qué sucede esto, qué es lo que pasa, por qué nuestros niños desconocen la cultura representativa de nuestro país. Entonces, empezamos a indagar en cuanto a la formación docente, a los programas educativos y, revisando el programa educativo vigente desde 2008, notamos que se comienza a hablar de candombe, de alguna manera -porque está implícito, no explícito-, recién en tercer año. O sea que con el niño de educación inicial, primero y segundo año, programáticamente, el docente no tiene por qué trabajar la cultura del candombe como la música y la cultura representativa de su país. Y se comienza, por ejemplo, con los orígenes de la música afrouruguaya, chica y bámbula. Hicimos el ejercicio de preguntar a las docentes, a las directoras de las escuelas a las que íbamos si sabían qué era la chica y la bámbula, y nadie nos pudo contestar. Entonces, pensamos: "¿Por qué no lo saben? ¿No lo aprendieron en su momento? ¿Qué pasó?". A mí, como estudiante de magisterio, me sorprende que en dos años de carrera nunca se me haya hablado de la cultura representativa de mi país, inclusive, teniendo asignaturas que lo permiten como, por ejemplo, Lenguajes Artísticos y Educación Artística, expresión corporal y musical; reitero: nunca. Entonces, no podemos ser injustos y culpar a las docentes, a las maestras de no dar un tema para el cual no fueron formadas.

En cuarto grado aparece el tema de la influencia de la música europea y africana en el folclore nacional, de manera global, y en quinto grado, la música afroamericana: el son, la samba, la plena, el merengue y el candombe; a nuestro criterio, el candombe debería estar en primer lugar porque es la música autóctona vigente de nuestro país.

En sexto año aparecen las danzas, canciones e instrumentos del folclore ciudadano del Uruguay, el candombe, las Llamadas y los tambores chico, repique y piano. Recién en sexto año el niño comienza a adentrarse en lo que es la cultura representativa de nuestro país. Fue así cómo -viendo estas carencias- decidimos armar un proyecto integral que abordara estas iniciativas. En concordancia con el proyecto de ley que hemos trabajado con el señor diputado Mariano Tucci nos interesa puntualizar en el artículo 2°, sobre todo, que trata de revertir esta situación, integrando al programa educativo la cultura del candombe desde el conocimiento de los referentes de nuestra cultura, con el aporte y la participación directa de ellos.

También hicimos el ejercicio de buscar en los repositorios REA, donde los docentes -de forma voluntaria- aportan conocimientos en el plan Ceibal. Entramos, los vimos y en algunos de ellos la información no es correcta. Nos hubiese parecido interesante que desde los recursos REA se hubiese citado a parte de la cultura del candombe. Por otra parte, bibliografía escolar sobre el tema no hay. Solo hay un libro que se llama *Candombe en la escuela*, que tiene quince páginas. Creo que reducir una historia importante a quince páginas es un poco complicado.

(Ingresa a sala el señor representante Felipe Schipani)

——Nuestro proyecto consta de nueve etapas y lo comenzamos a compartir, a presentar. De hecho, se lo acercamos a Mariano, que pasó a visitar la Casa Cultural Cuareim 1080, y lo conversamos con él. Además, se lo presentamos a la señora Gloria Rodríguez y a su asistente, Leidis Aguilera. También lo presentamos en el Codicén.

Veo que ingresó a sala el señor diputado Felipe Schipani.

También se lo presentamos al señor Robert Silva

Empezamos a compartirlo con otras instituciones de la comunidad candombera, de la cultura del candombe como la Casa de la Cultura Afrouruguaya, Mundo Afro, etcétera. Lo hemos compartido por todos lados.

Cuando Mathías dice que no estamos representados se debe a que nosotros no sentimos que la cultura de nuestro país se vea reflejada en estos contenidos. También advertimos una visión recortada de la historia. Cuando se trabaja con los niños en la escuela, siempre se ve desde el lado de la esclavitud, de todo aquello que pasó y parecería que el candombe finalizó aquel 3 de diciembre de 1978. Sin embargo, consideramos que allí comienza.

SEÑOR SILVA (Mathías).- Obviamente, 1978 fue un mojón fuerte dentro de nuestra cultura, cuando se terminó de disolver el conventillo Mediomundo; antes ya había pasado en Gaboto y con las viviendas de Ansina. La dispersión de toda esa gente hacia otros lugares fue creando diferentes toques, diferentes identidades en otros barrios. Se creó el toque del Buceo, del Cerrito, del Cerro, de La Teja. Me refiero a un montón de identidades nuevas fuera de los tres barrios característicos.

Por otra parte, la historia del candombe en estos últimos cuarenta y tres años ha crecido muchísimo. Nosotros, con el tambor, hemos tenido la posibilidad de recorrer muchas partes del mundo. Mi papá y mis abuelos han recorrido muchas partes del mundo. Sin pecar de soberbio, el último año estuvimos nominados para los Latin Grammy como la comparsa Cuareim 1080. Fue un trabajo que realizamos junto al grupo Bajofondo y estuvimos en una nominación en los premios más importantes de la música como comparsa.

El candombe ha tenido muchísimos avances y se ha transformado en la música de Montevideo, en primera instancia, porque el niño escucha la comparsa desde chico y es la música de su fin de semana. Esto sucedió en ciertos barrios de Montevideo, primero, pero hoy por hoy se escucha en toda la capital y en todo el país. Nosotros tenemos la posibilidad de recorrer varios departamentos y hay grupos de candombe por todos lados. En Argentina se realiza una llamada con sesenta grupos de candombe. Inclusive, ellos ya quieren tomar el candombe como propio, y nosotros decimos: "¡Por favor, el candombe no!".

(Hilaridad)

——Cuando presentamos nuestro proyecto al señor Robert Silva estuvo muy de acuerdo con él, que consta de nueve etapas. Me gustaría que Natalia luego lo detallara. Él estaba dispuesto a otorgarnos la posibilidad de trabajar en el armado del nuevo programa. Nosotros queremos hacerlo ahora porque sabemos que el año que viene se modifican los programas de educación. Nos gustaría que llegara el candombe, pero desde lo que se quiere decir. Hay un montón de historias que no están y sería importantísimo poder compartirlas con esos niños, porque muchos no reconocen cuál es la música de su país. Más que el toque y la danza, esto es una manera de vivir y de sentir que hoy por hoy se ha transformado en el ritmo de los uruguayos.

SEÑORA RIEFEL (Natalia).- Como dijo Mathías, nuestro proyecto consta de nueve etapas. La primera es de investigación y formación docente. La segunda es de relevamiento y creación de material adecuado a cada nivel. La tercera es la creación de una página web y/o de programas destinados al plan Ceibal. La cuarta refiere a audiovisuales para la educación primaria. La quinta tiene que ver con el material de texto

y la formación de personal idóneo. La sexta es un plan piloto para treinta escuelas. La séptima es un plan general y, finalmente, las octava y novena refieren a contenidos para el programa de educación primaria. En tal sentido, nosotros ya comenzamos a trabajar en la primera etapa.

Hay algo que resulta un poco ambiguo. Mathías dice que las comparsas están en todas las esquinas, en todos los departamentos. Cuando uno sale es la música montevideana los fines de semana. Sin embargo, nosotros vamos a las escuelas y el niño no reconoce el candombe como la música de su país. De hecho, cuando le preguntamos: "¿Sabés qué es una comparsa?". Y no lo sabe. ¡No lo sabe! Entonces, por una iniciativa de la Ciatyc -la Comisión Interministerial de Apoyo al Tango y al Candombe-, presentamos este proyecto y tuvimos la suerte de ser elegidos.

Acá no lo van a poder ver mucho, pero en la primera investigación tratamos de tomar escuelas de diferentes barrios. Preguntamos: "¿Cuál es la música autóctona representativa de tu país?". Fíjense las cosas que nombran los niños: el Himno Nacional, la patria, la descarga y el Reja. ¡Es fuerte!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene datos acerca del Himno Nacional?

SEÑORA RIEFEL (Natalia).- En este caso, 58% en la Escuela Nº 268, con alumnos de tercer año.

(Diálogos)

——Tenemos muchos datos.

(Diálogos)

——También trabajamos con el quinto año de la escuela Chile, y dijimos: "¡Acá hay una esperanza!". Lo pensamos porque esa escuela está dentro del barrio Sur. Pues no, porque las respuestas fueron la cumbia, el rock nacional, Treinta y Tres Orientales, la salsa, el pericón, el *reggaeton*, el Himno Nacional, algo que se ha repetido muchísimo.

"No sé" es otro gran porcentaje que lo da como respuesta. Hubo un 14% de candombe porque algunos niños eran hijos de candomberos, pero no en su mayoría. Lo mismo sucedió en otras.

Por ejemplo, en la escuela N° 179, en sexto año, reconocen a la plena, salsa, folclore, Himno Nacional -nuevamente aparece-, la cumbia, el tango apareció también, el candombe en un 19% y la murga. Esto es a modo de ejemplos. Hay muchas preguntas dentro de ese cuestionario que hicimos a los niños y las respuestas realmente sorprenden. Tenemos toda la documentación escrita de puño y letra de ellos. Por ejemplo, cuando les preguntamos cuál es su música preferida, hay mucha música urbana -esto de funk, pop, rock, algunos que no se pueden ni pronunciar-, todo foráneo. A este muchacho LGante que está como de moda, los niños lo tienen al dedillo. Cuando les preguntamos la nacionalidad de esos grupos musicales la saben perfectamente. Dicen: "Ellos vienen de Inglaterra, otros de"; conocen los países que es impresionante. Pero les preguntamos cuál es la música de su país y no lo saben. Esto es importante.

La segunda parte de esta etapa es en la que nos encontramos en este momento: la formación docente. En un inicio, citamos a docentes de estos mismos niños a los que hacemos las preguntas. Les vamos a brindar una capacitación en cuanto a la cultura del candombe y en el final vamos a volver a hacer las mismas preguntas para ver si los maestros trabajaron con información. El sábado pasado fue la primera instancia que tuvimos, el primer encuentro, y lo interesante de esto es que los docentes generaron un grupo de Whatsapp y empezaron a compartir informaciones y canciones; hubo una

motivación muy importante. Fuimos a la casa cultural, los invitamos al conventillo Mediomundo, les mostramos la peatonal del candombe -la peatonal Curuguaty-; realmente fue muy interesante.

SEÑOR SILVA (Mathías).- Queríamos que lo sintieran, que estuvieran en el barrio Sur, que es un barrio de candombe, como hay muchísimos -porque esto no solo tiene por qué ser del barrio Sur- ; que sintieran eso, esa manera de vivir que tenemos. Queríamos mostrarles el conventillo Mediomundo, que para nosotros es donde nació todo; la peatonal del candombe, donde se encuentra la casa de Martha Gularte y donde comenzaron las llamadas, y contagiarles ese entusiasmo para que ellos lo puedan replicar en los niños. Ella me sorprendió al comentar lo de los grupos y la información que empezaron a compartir a partir de la visita y el trabajo que venimos haciendo.

En este caso, es importantísima para nosotros la segunda etapa en la que vamos a comenzar a trabajar, porque vamos a hacer entrevistas a los referentes históricos de nuestro candombe como para generar material en alta calidad que va a quedar de por vida. A mí me hubiera encantado haberle realizado una entrevista a mi viejo; yo sé que tenía un montón de historias que se fueron con él, porque muchas nos las contó, nos las compartió, y queremos poder compartir con los niños parte de eso. Hay un montón de referentes de nuestra cultura que, obviamente, tienen sus años. Estamos trabajando con el grupo Memoria, la gente desalojada del conventillo Mediomundo y Ansina, y les puedo decir que las historias que ellos cuentan en los talleres, sus historias de vida, son dignas de compartir. Eso también es candombe. Si no realizamos un trabajo con ellos, hay muchas historias que se nos van, y el candombe siempre fue eso: la trasmisión oral de generación en generación. Ellos son muy recelosos, porque muchas veces les han hecho entrevistas y han sacado materiales en los que no se vieron reflejados y no percibieron nada por ese trabajo. Fueron, tomaron su historia y realizaron otros materiales. Nuestra idea es esa: desde la gente que vivió esto, desde los partícipes de esta cultura, generar un nuevo material *aggiornado* a la generación de ahora, también por grado, que pueda reflejar lo que el candombe quiere decir. Hay mucho que contar y que decir.

SEÑORA RIEFEL (Natalia).- No es que nosotros estemos pidiendo que el niño escuche en su casa las veinticuatro horas candombe, ni ninguno de ustedes. Nadie está diciendo eso; cada uno es libre de elegir lo que quiere escuchar. Pero sí tiene que reconocer que la música representativa autóctona vigente de su país es el candombe; nosotros consideramos que no lo puede desconocer.

¿Por qué estamos hoy acá? Estamos pidiendo vuestro apoyo para validar de alguna manera este trabajo que estamos haciendo. Así como hemos ido por varias instituciones comentándolo y recibiendo apoyo, consideramos que es importantísimo que ustedes puedan apoyar esto para, además, generar trabajo para muchísima gente, porque va a haber formación para un montón de personas. Entonces, queremos que ustedes puedan validar este trabajo que venimos realizando. Está a disposición de ustedes, por supuesto, todo el material que hemos recogido en este tiempo y que vamos a seguir recogiendo. Está a las órdenes de ustedes cuando lo necesiten.

SEÑOR SILVA (Mathías).- Nosotros venimos hace años golpeando puertas, pero recién en este último tiempo nos hemos sentido escuchados. Vamos a seguir golpeando puertas. Esto no es algo para Natalia y para Mathías; como dice ella, hay que trabajar en otros departamentos y en otros lugares. Hay personal idóneo en los otros departamentos y en Montevideo hay mucho más. Eso generaría muchas fuentes de trabajo como para replicar lo que venimos haciendo en esta experiencia piloto.

El diputado Tucci nos aconsejó que dentro de un marco legal, presentando un proyecto de ley, esto podía tener más fuerza, lo que nos permitiría seguir golpeando

puertas. Les agradezco el tiempo que nos han dispensado. Este es un día muy importante para nosotros; estar sentados acá es algo que venimos soñando, por lo que venimos peleando hace mucho tiempo. Muchas gracias, Mariano, por la sugerencia y el apoyo. Y a ustedes gracias por escucharnos.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Bienvenidos Mathías y Natalia a la Comisión. Como docente, valoro muchísimo el trabajo que están haciendo los dos, y el de Natalia, como futura colega. Lo que les quiero decir es que no se desanimen en esto de que los maestros no conozcan, porque nosotros y los docentes que están ahora fuimos formados en la parte técnica, en el tecnicismo, y no en las artes. La educación artística es lo que menos hacemos; generalmente, en las escuelas se hace más de relleno y no como una actividad sistemática, como realmente se pretende desde el Codicén. Para eso necesitamos una formación, también desde formación docente, que en los últimos años no hemos tenido, y es fundamental para la formación integral de los niños.

También les digo que a cada etapa de la familia de Mathías le ha tocado algo diferente. A él le toca esta difusión y tratar de dar un marco legítimo a esto que se hizo durante mucho tiempo por sentimiento. Valoro muchísimo lo que hacen y los felicito por el trabajo que están realizando. Adhiero a esto de que tenemos que ayudarlos; me parece que es una buena oportunidad que ustedes estén acá. Me sentí complacida de que ustedes hayan hablado con Codicén, justamente por esa modificación curricular que va a haber en poco tiempo. Seguramente se vaya a tener en cuenta esto que ustedes plantearon.

SEÑOR SILVA (Mathías).- Siempre el carnaval, el candombe fueron pasiones en lo que tiene que ver con nuestra familia. Estas nuevas generaciones sentimos esa responsabilidad de compartirlas, pero con seriedad ante el trabajo, para hacerlo como debe ser, reuniéndonos con gente que quizás nos pueda potenciar en otras áreas. Estamos abiertos para trabajar con más gente; no es nuestra verdad y nada más. Estamos dispuestos a aprender, pero teniendo la responsabilidad de que, por lo que representaron nuestras familias, tenemos que compartirlo.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Voy a sugerir que agreguen a ese proyecto, como decía Mathías, el reunirse con técnicos en distintas áreas, para que el candombe no entre solamente por el área artística, sino que lo tomemos desde la historia, desde la lengua, desde todos los ámbitos, de manera que sea transversal a todas las áreas y no solamente a lo artístico, que puede quedar supeditado a la inclinación que pueda tener el docente por trabajar esa área o no.

SEÑORA RIEFEL (Natalia).- En este sentido, trabajamos de una forma integral, no solamente desde el lugar artístico ni solamente desde la parte musical. De hecho, hoy continúa la formación docente y van a tener una clase por Zoom con un historiador de candombe, el señor Oscar Montaño. Además, trabajamos con técnicos informáticos en esto de lo digital, que ahora es la nueva era, y abordando todas las demás áreas de conocimiento, no solamente la de conocimiento artístico. En esta formación docente hacemos trasposición didáctica de los contenidos, abordando cada área de conocimiento.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludo a Mathías y a Natalia. Ya hemos conversado sobre estos temas. Los felicito por toda la tarea que vienen haciendo y también felicito al señor diputado Tucci, que tuvo la iniciativa de dar a esto un marco legal, lo cual es importante. Todos sabemos que estas decisiones pasan siempre por lo administrativo, por la administración de la educación, pero dar un marco legal a las cosas a veces les da más jerarquía.

Lo fundamental que quiero destacar es lo que señalaba Natalia: cuando propiciamos la reunión con las autoridades de la educación, muy bien decía el presidente de la ANEP que "llegaron en el momento justo", en el momento en donde se está reformulando toda la currícula, todos los planes y programas de nuestra educación -un proceso que está iniciándose-, que se va a desarrollar en todo el año 2022 y que supone un cambio profundo desde la educación inicial hasta el bachillerato. De modo que esa instancia fue bien propicia para, como muy bien decía la señora diputada Núñez, no solo enfocar el tema desde la perspectiva artística, desde la enseñanza de nuestra música tradicional, sino también desde la profunda perspectiva histórica que tiene este tema, que hace a nuestra identidad como nación.

Me parece más que bienvenida esta propuesta legal que desde ya adelantamos que vamos a apoyar y todo lo que suponga una transformación del proceso educativo que incluya los aspectos vinculados a la cultura del candombe en nuestra educación, que nos parece fundamental. Eso que ustedes mencionaban sobre cómo concebían nuestros estudiantes en las escuelas públicas la música tradicional del Uruguay habla de que tenemos un problema de base, un problema en nuestra enseñanza que no logra trasmitir de un modo eficaz y eficiente cuáles son nuestros orígenes culturales. |Entonces, en un mundo en el cual hoy la comunicación transita por otros andariveles, quizás diferentes al de la educación de nuestra época, es bien importante que el sistema educativo sea una polea de trasmisión de esas cuestiones que hacen a nuestra identidad como nación y también a nuestra identidad como individuos que formamos parte de una sociedad; de modo que me parece muy importante ese proceso.

Las autoridades de la educación están contestes en introducir estos temas. No sé si ya han tenido la reunión con la doctora Aristimuño, que es la directora Sectorial de Planificación Educativa de la ANEP que, de alguna manera, está liderando este proceso. Que todo esto sea para que se plasmen, en ese proceso de reforma tan importante que va a sufrir nuestra educación, estos hitos que, junto a otros como el tango y otras cuestiones que hacen a nuestra esencia como nación, sean fundamentales para la formación de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Quiero felicitarlos por todo lo que vienen haciendo, por todo lo extraeducativo que sé que hace la fundación, que creo que deja bien en alto el apellido Silva, que tanto ha aportado a la cultura de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ LACUES (Paula).- Quiero felicitarlos a ustedes y también al señor diputado Mariano Tucci por el compromiso con el candombe; me parece que eso está bien bueno.

Comparto todo lo que se ha dicho y quiero recordarnos a todos que el candombe también es parte del patrimonio inmaterial del Uruguay y es parte del patrimonio inmaterial de la humanidad. Si será de relevancia, a tener en cuenta y a tomarla como un mojón esa declaración de patrimonio inmaterial para seguir desarrollándolo.

Con quienes nos conocemos saben que yo soy bastante afín al candombe, sobre todo porque descubrí ahí una dimensión que tiene que ver con el trabajo en equipo. El candombe para mí es como una concreción bien clara de que cuando uno va para adelante con una meta común, todos tienen su lugar. En una comparsa todos tienen su rol, todos tienen su lugar, todos tienen algo importante que hacer y sin el otro, no sale. Eso para mí es una dimensión que en lo educativo es bien concreta de trasmitir a los gurises y a la educación en sí, que es que en el equipo cada rol y cada lugar hace al todo

y que sin el otro no sale; todos deben estar haciendo bien lo suyo en su lugar, si no, no sale. Me parece que desde lo educativo es algo bien rico de trasmitir y de dimensionar.

Solamente eso quería decir.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- En primer lugar, quiero agradecer al Centro Cultural Cuareim 1080 porque, como ustedes saben, fueron ellos quienes nos acercaron esta iniciativa. Es una iniciativa que nosotros, junto con otros legisladores del Frente Amplio, tratamos de transformarla en proyecto.

Lo importante es reconocer que el candombe no tiene bandera política y creo que ha quedado manifestado en lo que han dicho los diputados de los tres partidos políticos en esta Comisión representados. Me parece que darle un marco legal a este trabajo que este Centro Cultural en particular viene realizando es un aporte bien importante, sobre todo al acervo cultural del país. Además -como bien explicaban-, no solamente se quedaron ellos con la necesidad de venir a compartirlo con quienes estamos hoy eventualmente ocupando un lugar en un Poder el Estado; han recorrido cuanta oficina pública han encontrado, tocando la puerta, no para defender lo que eventualmente pueda ser un trabajo, sino defendiendo su cultura, sus raíces, su patrimonio y el Estado uruguayo, a través de la ley, tiene que reconocer ese esfuerzo histórico que vienen realizando muchas generaciones de afrouruguayos y que una de sus manifestaciones centrales es el candombe.

Yo, como la diputada Paula Pérez, también he tenido la posibilidad, hace muchos años, de vincularme a la cultura del candombe a través de una comparsa y trato de entender y de vivir lo que ellos viven, aunque es imposible, porque cada vez que Mathías se cuelga un tambor en Barrio Sur, seguramente sienta que con la colgada de ese tambor también se lo cuelgan sus ancestros, también recuerde su historia familiar, el desalojo del conventillo de Mediomundo; quienes se lo cuelgan en Gaboto sentirán lo mismo, y quienes se lo cuelgan en Ansina, también. Es decir, no es solamente el candombe el reduccionismo tradicional que algunos entienden de un instrumento de percusión; es muchísimo más y es lo que tratan ellos de trasuntar a través de este proyecto, fundamentalmente en su artículo 2°, que es incorporarlo de lleno, como corresponde, a los programas educativos de formación docente y en todos los niveles educativos.

Yo les agradezco a todos los partidos políticos aquí representados la voluntad, por lo menos, de encaminar esto que es un proyecto que ojalá a la brevedad se transforme en ley.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay nada más que acotar, les agradecemos vuestra presencia; muy amables.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Cultural Cuareim 1080)

——Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con la delegación de la Cámara de Escuelas de Educación Artística del Uruguay.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Damos la bienvenida a las señoras Ximena Echevarría y Verónica Giménez, y al señor Ignacio Rodríguez.

El tema a abordar es una nota que recibió la Comisión a propósito de dos asuntos: por un lado, resolver la emergencia económica que está atravesando el sector y, por otro, fortalecer y visibilizar la labor de las instituciones de educación artística del país.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Ignacio).- Buenos días. Pertenezco a la Fundación Kavlin, y soy miembro de la Cámara de Escuelas de Educación Artística del Uruguay.

SEÑORA GIMÉNEZ (Verónica).- Buenos días. Yo también soy directiva de la Cámara de Escuelas artísticas y dueña de Escuela Artística de la Costa.

SEÑORA ECHEVARRÍA (Ximena).- Buenos días. También soy parte de la Cámara de Escuelas artísticas y soy parte de Implosivo Artes Escénicas.

SEÑORA GIMÉNEZ (Verónica).- La Cámara de Escuelas de Educación Artística del Uruguay es una agremiación de alcance nacional que surge en respuesta a la necesidad de tener una representación legal con el fin de visibilizar y obtener el reconocimiento que nuestro sector educativo cultural merece, creando opciones que produzcan una mejora en la fortaleza de nuestras escuelas asociadas y una profesionalización que se adecue a los estándares de cualquier otro sector de nuestra sociedad pudiendo, de esa manera, ofrecer un importante estímulo, crecimiento y desarrollo sostenido del alcance a nivel nacional y a lo largo del tiempo.

Antes de formar la Cámara, hemos estado en reuniones por la necesidad de formalizarnos y poder tener representatividad. Por eso es que después de varias reuniones y de todo un largo año de trabajo logramos asociarnos a la Cámara Nacional de Comercio, y así obtener la personería jurídica, creando la Cámara.

SEÑORA ECHEVARRÍA (Ximena).- En este momento son treinta y dos escuelas de todo el país las que integran la cámara, en múltiples disciplinas artísticas: teatro, música, danza, fotografía, artes visuales. La idea es ampliar el espectro y poder llegar a todas las escuelas de todo el país.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Ignacio).- Les agradecemos por recibirnos. Para nosotros es muy importante esta reunión.

Hemos estado trabajando arduamente durante estos dos años, desde que nos afectó duramente la pandemia, en temas vinculados con la emergencia sanitaria y que afectó a nuestro sector duramente, por un lado, porque a nivel económico los números indicaban que los sectores más afectados fueron la educación por un lado y la parte artística por el otro. Precisamente, nosotros somos la mezcla de ambos o la unión de ambos sectores, así que imagínense.

Ha sido muy difícil para las escuelas, que son entidades múltiples; algunas son asociaciones civiles sin fines de lucro, otras son pequeñas empresas, y convocan a muchísimos trabajadores de todo el país y también a muchos estudiantes. En nuestro caso entendemos la participación en el arte, no desde el lugar de público necesariamente, de consumidor, sino de participantes, o sea, somos parte activa en las comunidades, en las localidades en las que estamos y a las que pertenecemos. Seguramente, somos parte del desarrollo local de nuestras comunidades.

Entonces, algo que entendemos que quedó como visible es que este sector no tenía demasiado amparo. A partir de esta instancia particular de crisis, quedó visibilizado que no teníamos demasiado amparo, que no estábamos en las agendas y, sin embargo, convocábamos a miles de personas de todo el país y a muchísimos docentes que formaban parte de las escuelas, que tienen entre diez y treinta docentes como promedio; tenemos muchas necesidades inmediatas, pero también otras más a largo plazo que teníamos que trabajar. En base a eso hemos estado en diálogo con los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas.

Como primera medida buscamos un apoyo subsidiario, que si bien muchos sectores recibieron, en nuestro caso no fue así y nos enfrentamos a toda la carga impositiva,

etcétera, y seguimos haciéndonos cargo de nuestras obligaciones. Nos pareció importante también entender que este sector debe tener algún tipo de protección legal, ya que estamos en la legislación y en las declaraciones internacionales de ese abanico cultural. Nuestro país se acopla a ellas, pero después, a la hora de la reglamentación y de generar leyes nacionales no es tan así. Dicho esto, las necesidades inmediatas que nosotros marcamos y visibilizamos tienen que ver, por supuesto, con resolver la emergencia económica a la que nos enfrentamos, pero también fortalecer y visibilizar la labor de todas estas instituciones que son de todo el país. La educación no formal y la educación artística son de todo el territorio. Hay que entenderlo también como un derecho. Nuestras instituciones aportan, como decía, al desarrollo social y cultural de la ciudadanía, y son espacios importantes, porque promueven accesibilidad a bienes y servicios culturales de forma directa.

Como mencionaba anteriormente, nuestro país está amparado o se acopla a algunas declaraciones como la de la Unesco, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Artística, de 2006, que dice: "La educación artística constituye asimismo un medio para que los países puedan desarrollar los recursos humanos necesarios para explotar su valioso capital cultural. La utilización de estos recursos y este capital es vital para los países si desean desarrollar industrias e iniciativas culturales fuertes, creativas y sostenibles, las cuales pueden desempeñar un papel clave al potenciar el desarrollo socioeconómico en los países menos desarrollados".

También, por su parte, la Carta Cultural Iberoamericana, de 2006, dice: "La participación ciudadana es esencial para el desarrollo de las culturas en los ámbitos nacionales y en el espacio cultural iberoamericano. Deben existir marcos normativos e institucionales que faciliten dicha participación en todas sus manifestaciones".

Asimismo, en Uruguay, la Ley General de Educación, en el literal I) de su artículo 40 establece: "La educación artística tendrá como propósito que los educandos alcancen a través de los diferentes lenguajes artísticos, una educación integral, promoviendo el desarrollo de la creatividad, la sensibilidad y la percepción, impulsando la creación de universos singulares que den sentido a lo que es significativo para cada ser humano".

Por último, también entendemos que somos generadores de empleo, que somos un sector importante de la economía dentro de lo que es la cultura. Y creemos importante poder sostener estas fuentes de empleo, ya que muchos docentes estuvieron en el seguro de desempleo, otros quedaron en la informalidad y algunas escuelas tuvieron que cerrar.

Es a partir de estas necesidades y de estas convicciones que proponemos trabajar en distintos caminos. Por un lado, planteamos esta cuestión subsidiaria que manejamos al inicio y que no hemos parado de reivindicar ante diferentes ministerios, pero, por otro, creemos que hay que generar instrumentos específicos para dar mayor participación al sector, como pueden ser becas, fondos particulares y la posibilidad de ser contemplados en programas y políticas culturales a nivel nacional y de contribuir al desarrollo local a través de una articulación público- privada que es imprescindible; no se puede entender el desarrollo local y el desarrollo cultural en las comunidades sin la articulación público-privada.

Entendemos que es necesario crear una ley que ampare a la cultura artística, que considere a los centros de educación artística y de educación no formal como primordiales en la concepción de ciudadanía cultural; apelamos a que se contemple la protección, proyección y fomento de políticas y programas culturales a nivel local, departamental y nacional.

Las instituciones de educación artística son fundamentales para generar procesos de desarrollo local y vínculo comunitario.

Contar con una ley de protección del sector de educación artística, que cree fondos nacionales, que también podrían ser mixtos, públicos y privados, departamentales y nacionales, nos parece imprescindible. Hay otros países que ya han avanzado en esta materia; nos parece que de allí podría surgir una suerte de borrador para elaborar un proyecto, si bien más que borradores foráneos, nos interesaría hablar, precisamente, con ustedes, para sentirnos más protegidos y visibilizados en esta situación que nos ha angustiado tanto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos esta primera intervención.

Abrimos, ahora, la instancia de preguntas de los integrantes de la comisión a propósito de este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Primero, quiero saludar a la delegación.

Es sabido cómo ha afectado la pandemia al sector artístico, al sector cultural. En el caso de ustedes, que abarcan estas actividades y, a su vez, desde lo privado, estos dos años han implicado pérdida de alumnado, un montón de cuentas por pagar, tratar de sostener esos espacios.

Quisiera saber cuántas personas están involucradas laboralmente a nivel nacional, es decir, de cuántas personas estamos hablando, para saber el impacto que esta situación ha tenido, así como qué pasos han dado y qué respuestas han tenido con respecto a lo que ustedes están solicitando, a las demandas que tiene el sector. Estoy pensando en el Ministerio de Economía y Finanzas -pienso que al estar dentro de la Cámara Nacional de Comercio, tienen alguna relación-, pero también en qué respuestas han tenido desde el Ministerio de Educación y Cultura.

Por ahí van mis consultas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos la posta a los representantes de la Cámara de Escuelas de Educación Artística para dar respuesta a esta pregunta.

SEÑORA ECHEVARRÍA (Ximena).- Precisamente, con respecto a lo que decíamos sobre la pérdida laboral, la parte de asesoría económica de la Cámara Nacional de Comercio hizo un trabajo, junto con el BPS, para determinar cuántas empresas habían cerrado en este período y surgió que más del 50% de esas empresas tenían que ver con arte o con educación, y nosotros representamos la conjunción de ambas, dado que se trata de escuelas educativas artísticas. Entonces, fuimos uno de los sectores más afectados a nivel del trabajo; se tuvo que enviar mucha gente al seguro de paro; muchas personas tuvieron que ser despedidas y muchos tuvieron que cerrar su empresa o su asociación.

Con respecto al Ministerio de Economía, tuvimos una respuesta que no fue muy positiva, dado que consideraban que ya se habían implementado ciertas estrategias pero, en realidad, a nosotros no nos afectaban. Estamos como en un ida y vuelta con esa respuesta que se obtuvo porque se hablaba de beneficios que se dieron, pero nuestro sector no los tuvo o no fuimos alcanzados por ellos.

En el MEC hay receptividad; hay un ida y vuelta, y se plantea trabajar, tal vez, en programas de becas. La idea es que de alguna forma se pueda becar para que los estudiantes accedan a una educación artística, a fin de tener una formación total en las escuelas artísticas del país.

Creo que por ahí pasa la respuesta. No sé si Ignacio o Verónica quieren agregar algo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Ignacio).- No existe un relevamiento de escuelas artísticas en todo el país; eso es algo que pedimos al ministerio. Sí hay un registro, pero no es obligatorio. Nuestras escuelas están registradas. Uno de los objetivos es aportar para ese registro nacional de educadores y de instituciones artísticas; parte de nuestra tarea es poder reunir esa información.

Lo que sí tenemos es información de las treinta y dos escuelas que forman parte de la Cámara. Hicimos un sondeo de cantidad de docentes y funcionarios, y vimos que oscila entre diez y treinta personas, un promedio de veinte docentes por escuela

La cantidad de estudiantes varía bastante por localidad; además, hay una diferencia importante entre la cantidad de estudiantes antes de la pandemia y los que hay ahora. También se hizo un sondeo para conocer cuál fue la pérdida de matrícula y comprobamos que fue de 50%.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- La señora Ximena Echevarría decía algo con respecto al MEC que no me quedó claro. Mencionó que había ciertos beneficios a los que el sector de las escuelas artísticas no había accedido. No me quedó claro a qué tipo de beneficios se refería.

También me gustaría saber si pudieron tener alguna reunión con la gente del Ministerio de Economía y Finanzas o si hicieron algún trámite para tener una reunión.

SEÑORA ECHEVARRÍA (Ximena).- En realidad, cuando hablé de los beneficios me refería al Ministerio de Economía y Finanzas. Nos plantearon que había habido beneficios a los que nosotros no accedimos, por ejemplo, subsidios. Hubo subsidios para algunos sectores culturales o para pequeñas empresas que se dieron, por ejemplo, a través de la ANDE, pero nuestro sector quedó afuera de ese beneficio, no estuvo incluido.

Nosotros solicitamos una reunión en el Ministerio de Economía, a través de la Cámara de Comercio, pero no se concretó. La respuesta fue que se consideraba que se había otorgado un paquete de medidas que podían colaborar con la situación, por ejemplo, préstamos con tasa cero. En realidad, en nuestro caso, muchas escuelas no pueden pedir un préstamo en este momento porque, como decíamos, la matrícula bajó en un 50% y se tuvo que enviar personal al seguro de paro. Eso genera una recesión que es muy difícil revertir. Básicamente, esa es la respuesta.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Según lo que decían con respecto a los préstamos -que podrían ser los préstamos SIGA u otros, los préstamos a tasa cero-, ustedes no podrían hacerse cargo en lo inmediato. Pregunto si se plantearon la posibilidad de un préstamo que pudieran empezar a pagar en un año, si hicieron algún pedido al respecto. Digo esto teniendo en cuenta que podría mejorar la matrícula. Ustedes estaban pagando todo lo que corresponde a las escuelas, algunas de las cuales son bastante grandes y tienen una cantidad importante de alumnos. La consulta es también si plantearon diferir el pago a un año o hicieron algún tipo de propuesta al respecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Ignacio).- Con respecto a lo que mencionaba Ximena, en el ministerio nos decían: "Hay un paquete de medidas que se tomaron para diferentes sectores de servicios y comercio en el que ustedes podrían haber estado amparados". Por ejemplo, los préstamos de ANDE. Nosotros no nos vimos contemplados por eso. Obviamente, hubo subsidios para artistas, en los que no estábamos comprendidos.

Inclusive, hubo subsidios para sectores que estaban en la informalidad. Sin embargo, nosotros tuvimos que enfrentar ciertas obligaciones y no tuvimos apoyo.

Nosotros no hicimos una propuesta para obtener préstamos porque, realmente, no sabemos si en un año vamos a poder enfrentarlos ni qué va a pasar con la matrícula. La verdad es que no sabemos. Se esperaba una reactivación más rápida de la que se está teniendo. En nuestro caso, estamos en Maldonado. En Maldonado, este año fue peor que el anterior con relación a la matrícula, porque, además, no hubo una temporada. Es la misma situación o, inclusive, agravada por el tiempo.

Estábamos esperando alguna propuesta desde la otra parte y tener una mesa de diálogo para ver las soluciones posibles para el Ministerio de Economía y Finanzas, pero no tuvimos esa reunión. La respuesta fue que las medidas eran las que se habían dado a nivel genérico.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Quiero saber si tuvieron algún intercambio con las intendencias de los distintos departamentos donde ustedes están, si tuvieron algún respaldo o algún apoyo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Ignacio).- Tuvimos una reunión con los directores de Cultura de las intendencias y se les pasó toda la información. No tuvimos ninguna otra respuesta.

Me parece importante esta cuestión de los vínculos departamentales y locales, como mencioné inicialmente, pero no hubo avances, por lo menos a nivel de las intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más preguntas que plantear, queremos agradecer la presencia de la señora Ximena Echevarría, del señor Ignacio Rodríguez y de la señora Verónica Giménez, integrantes de la Cámara de Escuelas de Educación Artística.

Muchas gracias y buena jornada para los tres.

(Finaliza la conexión vía Zoom)

——Luego de despedir a los integrantes de la Cámara de Escuelas de Educación Artística, vamos a solicitar que ingresen los representantes de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes.

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes)

——La Comisión tiene el agrado de recibir una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, integrada por el señor Washington Silveira, presidente, y Álvaro Martínez Larrachea, secretario.

Motiva vuestra presencia una nota que ingresó a la Comisión en la que se plantea una solicitud de entrevista a los efectos de analizar el tema relativo a la ley nacional de teatro independiente -Ley Nº 19.821-, que fuera promulgada en setiembre de 2019, y que aún no ha sido reglamentada ni financiada.

SEÑOR SILVEIRA (Washington).- Soy el presidente de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. Este año cumplimos nuestros setenta y cuatro años de actividad. En este momento, tenemos treinta grupos que pertenecen a la Federación. Nuestro gran tema es la parte económica, que cada día se pone peor. Nuestra salvación -llamémosle así-, como pensábamos nosotros, era la ley de teatro independiente. Se trata de una ley nacional de teatro independiente que no solo comprende a la Federación, sino también a ATI, que es la Asociación de Teatros del Interior. Con ellos hicimos un trabajo en forma conjunta y, además, con SUA, la Sociedad Uruguaya de Actores.

Lamentablemente, nosotros creíamos que al comenzar este nuevo gobierno íbamos a tener la posibilidad de poner en marcha la ley, pero no ha sido así. El ministro nos había dicho que esperáramos hasta el primer semestre de 2021. Sin embargo, estamos a finales del segundo y no tuvimos noticias en lo que tiene que ver con la financiación.

En cuanto a poner en marcha la ley, la directora de Cultura, desde un principio, nos dijo que a ella esta norma no le interesaba, que no le parecía bien, que había una cantidad de cosas con las que estaba en desacuerdo. Por supuesto, le preguntamos con qué cosas estaba en desacuerdo. Tuvimos algunas charlas, algunos desencuentros. Luego, pasó un tiempo y nos volvimos a encontrar con la directora de Cultura. En esa ocasión, nos planteó trabajar por la ley, es decir, estudiar en forma conjunta artículo por artículo para ver cuáles eran las cosas con las que ella no estaba de acuerdo; nosotros podíamos estar en desacuerdo con alguna otra. La idea era lograr una posición en la que todos pudiéramos ir para adelante con la ley.

La ley no se ha financiado, no se ha reglamentado. Esa charla con la directora de Cultura derivó en otras áreas. Finalmente, lo de la ley quedó para atrás. En la última reunión que tuvimos con ella, le dije: "Ya que nos planteaste la posibilidad de discutir entre todos el tema de la ley para conocer qué cosas no te parecen buenas -nosotros a lo mejor tenemos alguna-, ¿cuándo te parece que empecemos a conversar al respecto?". Dijo: "Déjenme ver la agenda y seguramente los llame para conversar". Nos ha planteado una serie de cosas que son alternativas pero que, en definitiva, no cubren nuestras inquietudes porque el tema de la ley -como dije al principio- era la salvación del teatro independiente que cada día va más hacia abajo porque económicamente cada día se hace más y más difícil.

Por otra parte, nosotros, en la Federación, teníamos un subsidio que nos había otorgado el Parlamento. Al principio, teníamos $ 7.000.000 y luego logramos recibir $ 14.000.000. Sin embargo, desde el Ministerio de Educación y Cultura se recortó el subsidio a $ 7.000.000, lo que hace casi nulo el beneficio que se nos puede dar porque somos treinta grupos, con alrededor de seiscientos individuos que hacemos teatro. Lo que la Federación pretendía con ese subsidio, ya que no teníamos la ley, era por lo menos ir paliando algunas necesidades de los distintos grupos y de los individuos. Lamentablemente, bajar de $ 14.000.000 a $ 7.000.000 nos produjo -como dije al comienzo- una situación cada vez más difícil a nivel económico. Estamos tratando de hacer una cantidad de cosas para poder subsistir. Hay quienes ya han perdido su sala por no poder mantenerla y otros que no sabemos hasta cuándo van a poder seguir trabajando en el medio teatral. Más allá de la sala, las necesidades que tiene un grupo para llevar adelante sus espectáculos y demás, son muchas; seguramente no puedan hacerlo

Por ello, nosotros queríamos conversar.

Nosotros no estamos en desacuerdo con lo que planteó la directora de Cultura en cuanto a rever juntos la ley, a ver qué cosas ella considera que no están bien. Por ejemplo, en el articulado se plantea la formación de un consejo integrado por el Poder Ejecutivo, por gente de la Federación, de ATI y de SUA. Ella no está de acuerdo porque dice que los particulares o los privados -como los llamó- no pueden manejar los dineros del Estado. Yo discrepo con ella porque hace muchos años -no desde la época del Frente Amplio, sino anteriormente- nosotros hemos trabajado y hemos manejado dineros del Estado -porque se nos otorgaron para que los administráramos-, y jamás tuvimos un problema. Entonces, no entiendo qué es lo que plantea.

Por otra parte, considera que no puede ser que el Estado tenga un único representante, de acuerdo con lo que plantea la ley. Nosotros no estamos en desacuerdo

con eso. Si ella considera -como sucede con otros acuerdos por ahí- que debe aparecer algún representante del Ministerio de Economía y Finanzas o del Ministerio de Educación y Cultura, nosotros no estamos en desacuerdo. Estamos totalmente abiertos a conversar con ella. Pero necesitamos que esa ley salga para poder subsistir. Cuando hablo de poder subsistir no me refiero a cuatro o cinco personas, sino al movimiento teatral independiente, que comprende los artistas de Montevideo hasta los que se encuentran en los más alejados rinconcitos como, por ejemplo, en Artigas. De esa forma, ayudaríamos al interior, que también tiene grandes y graves problemas. Cuando digo que ayudaríamos no me refiero a la Federación, sino a que con esa ley tendríamos la posibilidad de que todos estuvieran beneficiados por ella. No sería necesario que un grupo de Montevideo estuviese afiliado a FUTI, a ATI o integrante del SUA. Todos los afiliados -o no- podrían ser beneficiados por esta ley, que es muy importante que empiece a marchar.

Según se nos dijo, el primer paso era la conformación del consejo integrado por los dirigentes de la Federación o por los delegados de ATI o de SUA, más el representante del Poder Ejecutivo, pero nunca se concretó. Entendemos que quizá se promulgó muy sobre el final del período anterior de gobierno, lo que trajo como consecuencia que las cosas se fueran extendiendo en el tiempo. Creo que la extensión en este momento es demasiado larga.

Reiteramos: nosotros estamos abiertos a dialogar con respecto a esa ley, pero la necesitamos.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Recién recibimos a la Cámara de Escuelas de Educación Artística. Conocemos las dificultades que tuvo todo el sector artístico y cultural en todo el país para desarrollarse en las diferentes disciplinas. Es claro que la historia de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes la avala en su compromiso durante tantos años para desarrollar y promover el teatro independiente. Me consta lo que cuesta -no solamente en términos económicos, sino en términos emocionales- sostener esos espacios, porque no se mueven solamente por temas económicos, sino por el desarrollo del arte y la cultura del Uruguay. |Quiero hacer algunas apreciaciones y algunas consultas.

Hace poco tiempo, en la rendición de cuentas, cuando recibimos al Ministerio de Educación y Cultura, consultamos al señor ministro con respecto a la ley de teatros independientes y su reglamentación, y nos dijo -palabras más, palabras menos- que no estaba de acuerdo con esa ley, que tenía algunas diferencias. La consulta es si ustedes han tenido reuniones con el ministro o si solo han sido con Mariana Wainstein, la directora de Cultura, una persona que sé que es muy abierta al diálogo y a la conversación.

Decían que algunas salas habían cerrado. Me gustaría saber cuántas y en qué lugares del país.

Tengo entendido que gracias a gestiones de la directora Nacional de Cultura, Mariana Wainstein, se obtuvieron beneficios con UTE. Quisiera saber qué les implican esos beneficios, es decir, cuál es el beneficio en realidad.

Con respecto a Tickantel, quisiera que nos pudieran decir si tienen que pagar por las entradas.

SEÑOR SILVEIRA (Washington).- Con respecto a UTE, todo empezó con un planteo de Mariana Wainstein diciéndonos que iba a tratar de conseguir descuentos en UTE, OSE, Antel, etcétera. Lo primero que consiguió, que ha seguido adelante, es el descuento de UTE, que en principio eran la potencia y el gasto fijo. Ahora eso se ha ampliado un poco más e inclusive hay algunas salas pequeñas a las que no se les ha

cobrado el importe del gasto de UTE. Nos ha planteado que eso va a seguir adelante. Realmente se ha preocupado mucho y lo ha obtenido.

Con respecto a Tickantel obtuvo hasta fin de año la posibilidad de que Tickantel no cobre ese porcentaje que cobra por la venta de entradas.

En lo que tiene que ver con OSE y todo lo demás no ha habido novedades.

Una de las cosas que le planteamos en los últimos tiempos tiene que ver con las dificultades que tienen los grupos para la habilitación de Bomberos, porque es algo muy, pero muy costoso. No son $ 10.000 ni nada por el estilo; son US$ 10.000. Nosotros habíamos hablado con el director de Bomberos y él nos había planteado una cantidad de cosas muy interesantes, pero después, cuando hablaron con los técnicos de UTE, no se pusieron en práctica. Cuando le planteamos esto a Mariana, fue a hablar con el director de Bomberos, y lo que nos trasmitió hará unos veinte días es que ahora tenía que hablar con el ministro Heber, porque Bomberos depende del Ministerio del Interior, y para obtener esas cosas que había conversado con el director tenía que dirigirse a Heber. Inclusive, nos había dicho que si nos parecía bien y él aceptaba, el día que fuera a hablar con Heber nos iba a avisar para que la acompañáramos. Nosotros le dijimos que sí, porque hace mucho tiempo que no charlamos con el ministro, pero tuvimos una relación importante con él cuando junto con Gonzalo Carámbula, Luis Hierro López y Lescano armaron lo que en este momento es el Cofonte. Siempre tuvimos una muy buena relación con él y consideramos que sería positivo si pudiéramos acompañar a la directora para conversar al respecto. No sabemos qué fue exactamente lo que ella conversó con el director de Bomberos, pero debe ser algo importante o interesante, desde el momento en que va a hablar con el ministro.

Con respecto a nuestra relación con el ministro de Educación y Cultura, cero. La relación con él ha sido casi nula. Solo tuvimos una entrevista después de dar muchas vueltas, en agosto del año asado. Tuvimos una reunión en la que nos dijo precisamente que había cosas de la ley con las que no estaba de acuerdo y nos pidió en ese momento esperar hasta el primer semestre del 2021 para conversar sobre su financiación o no. Nunca más hablamos de nada de eso con él. Varias veces le escribimos, pero la única vez que nos encontramos fue cuando firmamos el compromiso de gestión por el nuevo aporte de los siete millones. Tuvimos una charla muy amena en ese momento, pero no se tocó ningún tema que tuviera que ver con la ley. Así que con respecto al ministro, nada.

No recuerdo las otras preguntas…

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que tiene que ver con las salas, cuántas habían cerrado en el interior del país.

SEÑOR SILVEIRA (Washington).- En este momento, las salas que han cerrado, que conozco, son algunas pequeñas de Montevideo. La sala Platea Sur, la sala Bosch; son tres nada más, pero todo esto apunta a que esta situación se siga dando y que otras vayan a cerrar, y no tan pequeñas como estas que nombraba, sino salas de gente que tiene una trayectoria bastante importante y que representa mucho para el movimiento teatral independiente.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- No me queda claro en qué fechas mantuvieron contacto con la directora Nacional de Cultura con respecto a estas reuniones por la ley de teatro independiente y por generar ese espacio, ya que, como les decía, el propio ministro dijo en el tratamiento de la rendición de cuentas que él no estaba de acuerdo con esta ley.

Otra duda que se me genera es si esta ley fue votada por todos los partidos políticos.

SEÑOR MARTÍNEZ LARRACHEA (Álvaro).- Unánimemente.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- ¿Han buscado apoyo con las distintas Intendencias? Hay Intendencias -pienso en la de Paysandú- que en un momento tuvieron un desarrollo importante con respecto a la cultura, a espacios culturales.

Quería saber sobre esas tres cosas.

SEÑOR SILVEIRA (Washington).- Hemos tenido tres entrevistas con Mariana. Ya habíamos ido a la Comisión de Educación y Cultura del Senado y nos habían informado que Mariana había estado allí y que había planteado algo diferente a lo que había hablado anteriormente, es decir, la posibilidad de tratar el tema de la ley a nivel de instituciones. En efecto, fue cuando nos llamó, pero de esto hace muy poco; fue en agosto. Hemos tenido tres entrevistas, porque teníamos una cuarta pero hubo una confusión de días y de horarios. Ella se puso muy nerviosa, pero le dijimos que no se pusiera nerviosa porque a todos nos pasa que en algún momento -sobre todo a ella, que tiene muchas actividades- se nos puede complicar. "Fijamos otro día y ya está", le dijimos, y así lo hicimos.

Diría que en este momento tenemos una relación bastante buena con ella, con charlas bastantes fluidas, pero lo de la ley sigue ahí, tratando de encaminarse. Ella nos dijo que no tenía ningún interés en derogar la ley o en pedir que se derogue, que su intención era lograr cambiar algunas cosas con las que no está de acuerdo. Nosotros le dijimos que estamos abiertos al diálogo, que cuando quiera conversamos, que si vamos a analizar artículo por artículo, es bueno que lo hagamos, porque seguramente vamos a encontrar coincidencias.

Estuvimos estudiando otros convenios que existen, creo que con la leche y el vino, y algunas de las cosas que ella plantea son diferentes a las que nosotros planteamos en nuestra ley. Pero si el convenio que se haga con nosotros tiene que mantener las mismas reglas, no tenemos ningún problema. Lo importante es que conversemos y empecemos a andar, porque, de lo contrario, como decía, instituciones importantes del medio también van a desaparecer.

Con respecto a las Intendencias, tenemos el apoyo de la Intendencia de Montevideo. Desde hace once años tenemos un convenio con la Intendencia por el cual brinda un aporte económico a las salas y estas, a su vez, las tienen que dar para que la danza, la música, el teatro puedan trabajar en ellas. Ese convenio tiene dos partes: la parte con la que se apoya a las salas para que después exista la retribución y todos puedan trabajar allí, y el llamado a concurso para espectáculos, salidas a los barrios y trabajos en sala. En el trabajo en sala tenemos cooperativos y totales. En los totales se paga un sueldo durante seis meses a cada uno de los integrantes de los grupos que presenten su propuesta. A los cooperativos antes no se les pagaba nada; simplemente, se les daba para la producción, pero ahora, en varias reuniones que hemos tenido, decidimos que por lo menos se les pague un sueldo, un único sueldo para tratar de cubrir los gastos de ensayo y demás. Eso con respecto a la Intendencia. También están las salidas a los barrios por parte de grupos que durante dos meses salen tanto con obras para niños como con obras para adultos, tratando en lo posible de que se tenga en cuenta al autor nacional como la figura principal.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Solo se nombró a la Intendencia de Montevideo. ¿Hay algún apoyo de alguna otra Intendencia?

SEÑOR SILVEIRA (Washington).- No. Hemos hablado con ATI, la Asociación de Teatros del Interior, tomando en cuenta precisamente nuestra relación con la Intendencia de Montevideo, para que ellos buscaran la forma de acercarse a las distintas Intendencias, porque hay grupos de todos los departamentos. No sé decir si lo han intentando y no lo han logrado o si simplemente no lo han hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes.

Buena jornada.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes)

(Ingresa a sala el señor representante Enzo Malán Castro)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Héctor Rodríguez. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera). (Carp. N° 3996/019. Rep. N° 46/020)".

Para el tratamiento de este asunto ha sido invitado el señor representante Enzo Malán a propósito de una nota que hizo llegar a esta Comisión, que paso a dar lectura, para después darle la palabra al representante nacional.

La nota dice lo siguiente: "[…] De mi mayor consideración:

Recibimos respuesta del Codicén referente al proyecto de mi autoría de designar a la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras con el nombre de Héctor Rodríguez.

Algunas puntualizaciones:

—— En el folio 18 del expediente N° 2020- 25- 1- 001908, la Dra. Alicia González informa sobre los cuatro requisitos reglamentarios para fundamentar la solicitud del nomenclátor. En el punto cuatro de los mismos se establece como condición: 'Opinión favorable del colectivo social involucrado'.

—— En el folio 53 se informa de todos los requisitos, menos del punto cuatro.

—— En el folio 70 se resuelve por parte del CETP opinión desfavorable al proyecto, por no contar con los datos establecidos en el punto cuatro.

—— En el folio 91 el Codicén establece que no surge de los obrados 'opinión favorable del colectivo social'. Argumentos que promueve a no considerar la propuesta del nomenclátor.

En resumen, los organismos correspondientes emiten una opinión desfavorable al nomenclátor propuesto, debido a una argumentación infundada, pues no existió el cumplimiento del punto cuatro que establece la Opinión del colectivo Social. Se asume que al no haber opinión, la opinión es desfavorable. Argumento sumamente inconsistente.

Solicitamos a la comisión recibirnos a los efectos de ampliar elementos de la situación planteada. […]", y firma la nota el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Gracias a la Comisión por recibirnos.

Simplemente, podríamos establecer que aquí hay una solicitud de nominación de un centro educativo con el nombre de Héctor Rodríguez. Para ello, claramente, según la reglamentación, se tendría que cumplir con que se dé el fallecimiento del homenajeado, que haya tenido una trayectoria relevante, y contar con la opinión relevante de la

comunidad educativa. Hasta ahí, aparece todo bien, y eso sería lo que recibió esta Comisión o el Codicén para tomar la decisión.

El punto cuatro es el que no nos queda del todo claro, porque dice: "opinión favorable del colectivo social involucrado". En principio, ¿a qué se refiere cuando dice: "colectivo social involucrado"? Porque, si estamos hablando de la comunidad educativa, la comunidad educativa se expidió a favor. Si es el "colectivo social involucrado" se refiere a los organismos en los cuales se desempeñó Héctor Rodríguez y eso también estaría.

En primer lugar, como dije, no tenemos claro qué es el "colectivo social involucrado". Por eso queríamos solicitarle a la Comisión si nos puede ilustrar o esclarecer de qué se trata esto y para poder decírselo también a quienes iniciaron esta propuesta en la ciudad de Tranqueras, y establecer los vínculos con quienes sea necesario para que lo puedan remitir a la Comisión, al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén o a donde fuere.

Esa es simplemente la inquietud, señor presidente.

Creemos que no habría que desechar la nominación porque falta algo, porque quizás quienes promovieron todo esto, que hicieron las consultas en la comunidad educativa -que me parece que es lo más oportuno, porque la comunidad educativa no se echa abajo, el punto tres está como validado-, son los estudiantes, los docentes, las familias; esa es la comunidad educativa y ellos no tendrían inconveniente. Entonces, quizás por desconocimiento de quienes proponen, no se tuvo en cuenta esa frase que aparece ahí, que es el punto cuatro, y nos parecía interesante seguir adelante con esto, no desecharlo y que nos dieran los instrumentos que hacen falta para comunicarlos a quienes lo promovieron, a fin de que puedan hacer las indagaciones pertinentes.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Solo quiero hacer una consulta. Cuando ustedes recogieron la opinión de la comunidad social -según dice ahí, ¿verdad'- : ¿está la firma y la opinión de quiénes, concretamente?

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Es justamente lo que falta: la opinión favorable del colectivo social involucrado; eso es lo que falta.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- ¿Y el punto tres?

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- El punto tres lo dan como positivo; es la opinión favorable de la comunidad educativa.

Y hubo una reunión, creo que entre el exconsejero de la educación técnica en Tranqueras con distintos integrantes de la comunidad, pero a eso yo no me refiero porque el Codicén lo avala como bueno, reconoce que la opinión es favorable de parte de la comunidad educativa. Lo que dice es que los puntos uno, dos y tres están; el que falta es el cuatro, pero no sé qué es lo que falta.

No sé si ustedes logran comprender. Yo no entiendo qué es el "colectivo social involucrado"; ¿a qué se refiere? Lo de la comunidad educativa está y no lo cuestiona el Codicén.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- En el punto tres, concretamente, ¿quién de la comunidad educativa está de acuerdo con el proyecto?

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Están los nombres, pero habría que analizarlo. Está aquí en el expediente, pero no sé a qué se debe la pregunta, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Para ver si el punto cuatro podría estar incluido para ustedes en el punto tres.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- No sé; capaz que no soy claro. Yo no entiendo; no sé qué es el "colectivo social involucrado".

Los puntos uno, dos y tres el Codicén los da por buenos. Se consultó a la comunidad; supongo que están los directores, el director del lugar, los docentes. Los nombres y las firmas están en el expediente y el Codicén lo validó. El exconsejero Venturiello es uno de los que aparece allí; es a quien reconozco; con eso no hay dificultad, pero si avanzamos hacia el punto cuatro, quedamos sin saber de qué se trata. Quizás están incorporados, pero no sé si están o no; capaz que están en el punto tres o no. Lo que yo busco es saber a qué se refiere eso y planteo si la Comisión nos puede ayudar en esto, si ustedes lo saben o a consultar al Codicén a ver a qué se refiere este punto.

Yo integré esta Comisión de Educación y Cultura en el período pasado, hicimos muchísimas nominaciones y nunca nos vino algo solicitándonos una información así. Yo supongo que este señor Rodríguez es relevante; trabajó en el marco de las organizaciones de los trabajadores, que eso sería el "colectivo social involucrado"; las organizaciones de trabajadores también ponen aquí un currículum bastante importante sobre esta persona, que nos parece que es relevante.

Mi presencia aquí es por desconocimiento de qué significa esa frase; no estoy cuestionando al Codicén ni a nadie.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- La inquietud tiene que nacer del colectivo docente y de la comunidad del centro educativo. Me da la sensación, por lo que oigo del planteo, que surgió más en el colectivo social comunitario y no dentro de la institución. El principal requisito es que más del 80% de los docentes efectivos de la institución y de los padres firmen que están de acuerdo con esa nominación, y tiene que estar explícito. Ahí no quedó claro; por eso preguntaba si tal vez estaban incluidos todos los docentes y los padres en el punto tres, pero por lo que entiendo es la comunidad social, pero falta lo fundamental, que es que nazca de la propia institución la necesidad de poner ese nombre.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Entiendo perfectamente, cuando se ponen los nombres, que la iniciativa tiene que partir del colectivos y todo lo demás, pero también me llamó la atención qué quiere decir el Codicén con el informe de eso. Me parece que el trámite que tendríamos que hacer nosotros es pedir que sea más explícito y que nos diga realmente a quiénes se refiere cuando habla del colectivo que no está, porque de esa forma saldamos lo que tiene que ver con esto; puede ser el colectivo docente, pueden ser los padres, puede ser la comunidad, puede ser el pueblo; no sabemos, porque colectivos sociales hay muchos.

En el informe que mandó el Codicén el punto tres es muy parecido con el siguiente, y sería bueno que aclarara quiénes son o a qué se refiere, y listo.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Coincido con lo que están diciendo el señor diputado y señora la diputada anteriormente. La señora diputada habla de los docentes, de las familias, de los estudiantes, y precisamente eso es la comunidad educativa, y eso el Codicén lo acepta como que lo presentaron. Yo no sé si están las firmas o si no, pero el Codicén dice que la comunidad educativa está. Entonces, quedó cortado en lo otro, en lo siguiente, que viene a ser el "colectivo social involucrado".

Yo le agradezco la propuesta que hace el señor diputado Lorenzo para poder avanzar en esto y tener claro de qué se trata.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ LACUES (Paula).- Simplemente, voy a ratificar lo que se planteaba.

En períodos anteriores hemos nominado muchas escuelas, liceos, centros educativos en general y justamente lo que siempre se exigió fue el aval de la comunidad educativa, es decir, esto que describía el señor diputado Malán. Entonces, yo entiendo que separando la comunidad educativa, el colectivo social involucrado debería ser, en este caso, en esta nota que aparece aquí mismo en el informe que tiene que ver con el PIT- CNT, que ratifica, o sea que dice que está de acuerdo con la nominación. Ese sería el colectivo social involucrado, o sea, de dónde proviene el nombre de origen que se quiere proporcionar a la escuela. Sería distinto si le queremos poner un nombre y el colectivo dice que no quiere ponerle ese nombre a este centro educativo, pero el colectivo está diciendo que sí.

Yo entiendo que la conclusión a la que se llega no está de acuerdo con el informe, con lo que está en la carpeta; por eso, me parece que habría que chequearlo, porque es incongruente; la información está en la carpeta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor diputado Malán y le comunicaremos a posteriori la decisión de la Comisión.

(Se retira de sala el señor representante Enzo Malán Castro)

——Si están de acuerdo, este punto lo dejamos en el orden del día para analizar.

(Ingresa a sala el señor representante Conrado Rodríguez)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Julio César Da Rosa. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres. (Carp. N° 978/020). (Rep. N° 302)".

Recibimos al señor diputado Conrado Rodríguez para hacer una exposición a propósito de la iniciativa de su autoría.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Quiero expresar mi agradecimiento a usted, señor presidente, y a todos los miembros de la Comisión de Educación y Cultura por permitirme venir a fundamentar este proyecto de ley que fue presentado en diciembre del año pasado, en una fecha muy especial porque se conmemoraron en varios actos públicos los cien años del nacimiento de un escritor fenomenal, uno de los principales escritores que ha tenido nuestro país, como lo fue Julio César Da Rosa.

En ese marco, el 15 de diciembre del año pasado presentamos un proyecto de ley; recordamos también que la Cámara de Representantes hizo un homenaje, precisamente, por cumplirse los cien años de este destacado escritor, conjuntamente con el de otros dos muy destacados escritores, como son Mario Benedetti e Idea Vilariño. Como decía, ese homenaje se realizó el año pasado en la Cámara de Diputados y yo creo que fue muy importante para realzar lo que han sido la vida y la obra de estos tres grandes escritores.

Julio César Da Rosa fue un hombre fuertemente vinculado al departamento de Treinta y Tres, donde nació, el 9 de febrero de 1920, más precisamente en la costa del arroyo Porongos, en la 2ª Sección del departamento.

A partir de los siete años vivió en Sierras del Yerbal y concurrió a la Escuela Rural Nº 10 del lugar, de la que escribió una memorable crónica, que llamó "Escuelita rural Nº 10", en su *Recuerdos de Treinta y Tres*, en 1961, y le dio un lugar en el desarrollo de su novela *Mundo Chico*, de 1975.

Cursó estudios liceales en la ciudad de Treinta y Tres, donde participó activamente como dirigente estudiantil, como fundador del Club Democrático de la ciudad y como militante político.

A los diecinueve años se radica definitivamente en Montevideo, donde culmina sus estudios preuniversitarios e inicia la carrera de Derecho, profundizando su actuación dentro de la FEUU.

Julio C. Da Rosa escribió varios libros de cuentos, dentro de la tradición del criollismo. Fue decisiva en él la influencia del escritor Juan José Morosoli, a quien en varias publicaciones reconoció como el maestro. Fue, a lo mejor, menos sintético que Morosoli, pero acuñó un estilo muy coloquial en sus narraciones.

Entre sus mejores cuentos pueden citarse: *Hombre flauta, La vieja Isabel, Cuento de negros, Jaulero, Contrabandista, Una casualidad* y el relato de *Juan de los desamparados.*

Se destacan también en el género novelístico una serie de títulos de contenido marcadamente autobiográfico, de prosa evocativa, que abarca desde verdaderas crónicas de costumbres a materiales novelizados, como *Recuerdos de Treinta y Tres, Ratos de padre, Mundo Chico y Rumbo Sur*.

Da Rosa se destacó también en la literatura para niños. En ese sentido, sus relatos de *Buscabichos* -1970- son un verdadero clásico con amplia repercusión en las escuelas de nuestro país.

Hago un pequeño paréntesis para comentar que el primer acercamiento que tuve a Julio César Da Rosa fue, precisamente, a través de *Buscabichos*, que tuve la oportunidad de estudiar en la escuela a la que yo asistía. Realmente, es un libro que en lo personal me marcó mucho.

Buscabichos también es un libro autobiográfico en el que recreó parte de su infancia, momento de su vida que le sirvió de inspiración para otros cuentos, pero siempre con un grado de mucha cercanía con su Treinta y Tres natal.

Su obra fue premiada en doce oportunidades entre 1952 y el año 2000, primero, por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y, luego, por el Ministerio de Educación y Cultura en los concursos de Remuneraciones Literarias, desde su primera obra, *Cuesta Arriba*, de 1952, hasta *Tata viejo*, en 1999 y *Aguafuerte* y *Cuentos viejos*, en el año 2000.

Recibió varias distinciones, como el Premio Nacional de Literatura -1977- 1978-; el Gran Premio de Literatura José Enrique Rodó -1982- 1983-; el Premio Bartolomé Hidalgo, en 1991, y el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual, compartido con Mario Benedetti, en 1999.

Como político, participó en las campañas electorales de 1954 y 1958, llegando en 1962 a ser electo diputado por el Partido Colorado, por el departamento de Treinta y Tres, en la recordada Lista 99.

Entre sus proyectos de ley, durante su actividad parlamentaria, se destaca uno muy importante que tenía que ver con la yerba mate. Su objetivo era promover su desarrollo industrial.Cuentan algunos legisladores que peinan canas y que actualmente no están en el Parlamento nacional que la narración que hizo Julio C. Da Rosa para informar este proyecto de ley fue algo increíble. Con su prosa logró cautivar a toda esa audiencia en la Cámara de Diputados.

Como periodista, estuvo muy relacionado con la revista *Asir*, a través de la cual publicó sus primeros libros, y trabajó como director de la emisora radial Radio Sur, CX 32.

Ocupó también cargos en Andebu y en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde fue presidente de la Unidad Asesora de Teatros Municipales y director de la División de Cultura de la Comuna.

Integró la Sociedad Uruguaya de Enseñanza José Pedro Varela desde su fundación e integró su Consejo Directivo en diversas oportunidades; fue miembro de número y presidente de la Academia Nacional de Letras y alcanzó el Grado 33 como integrante de la Masonería del Uruguay.

Finalmente, fallece el 10 de noviembre del año 2001, a los ochenta y un años de edad.

Julio C. Da Rosa fue uno de los escritores más importantes que tuvo nuestro país; fue uno de los escritores más genuinos y auténticos que produjo el mundo literario uruguayo, cuya obra nunca dejó de expresar el poderoso trasfondo de nostalgia que sentía por su Treinta y Tres natal.

En el año 2020 se cumplieron cien años de su nacimiento. Por ese motivo, a nosotros, como representantes nacionales, nos parece muy importante que el Parlamento nacional reconozca a esta gran figura, que ha trascendido banderías partidarias, sin lugar dudas, pero sobre todo que ha trascendido el reconocimiento de todo el mundo literario sobre lo que ha sido su obra.

Es por esto, señor presidente, que entendemos que un gran reconocimiento para esta enorme figura sería que su nombre estuviera vinculado a un centro educativo de su natal Treinta y Tres. En este caso puntual, propusimos que se designara con su nombre el Liceo Nº 4 de la ciudad de Treinta y Tres, habida cuenta de que no tiene ninguno. Por tanto, creemos que sería muy importante que el Parlamento nacional pudiera tributar este reconocimiento a esta enorme figura del mundo literario de nuestro país.

Es todo, presidente. Quedo a las órdenes por cualquier consulta.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Solo quiero hacer algunas consultas que tienen que ver con la parte práctica.

Sin lugar a dudas, sabemos de la obra de Julio C. Da Rosa. Es un autor que se trabaja en los liceos.

La pregunta es por qué se ha elegido el Liceo Nº 4, cuál es el vínculo que tiene Julio César Da Rosa con el Liceo Nº 4, por qué se eligió ese centro; perfectamente, podría haber sido la escuela donde él estudio, pero capaz que ya tiene nombre.

También quisiera saber si tenemos que hacer las consultas correspondientes al Codicén -capaz que el diputado Rodríguez ya las hizo- y al Ministerio, naturalmente.

Además, trayendo a colación lo que se hablaba con el diputado Malán, me gustaría saber si se consultó a la comunidad educativa, a los docentes, a sus familiares. Notoriamente, Treinta y Tres lo conoce, pero pregunto por el quehacer cotidiano de la comunidad.

Hacemos estas preguntas porque entendemos que son cuestiones que hacen al nombramiento y sabemos que hay que cumplir con algunos requisitos para poder llevar adelante el proyecto.

Sin lugar dudas, no me opongo al planteo del diputado Rodríguez porque conozco la trayectoria.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Gracias, diputado Lorenzo por las preguntas y las inquietudes.

Cuando presentamos este proyecto de ley no teníamos conocimiento de los trámites internos que habitualmente lleva adelante la Comisión de Educación y Cultura para el nombramiento de liceos y escuelas. En este caso puntual yo hice consultas con gente vinculada a Treinta y Tres. Obviamente, quedaron muy contentos por la posibilidad de que algún centro educativo llevara el nombre Julio César Da Rosa. Inclusive, hablé con maestros y profesores; me decían que él es uno de los hombres más destacados de la historia de Treinta y Tres y que no había ningún centro educativo que llevara su nombre.

Esas consultas extraoficiales -pongámoslo en esos términos- las hice a docentes. Concuerdo con que sería bueno preguntar a la dirección del liceo. En todo caso, me parecía que ese era un paso posterior a venir a esta Comisión a fundamentar el proyecto. No sé si eso lo tenemos que hacer nosotros -quedo a las órdenes para ello- o si se hace por vía oficial, por parte de la comisión.

Él fue al liceo en la ciudad de Treinta y Tres. De lo que pude estudiar no surge a cuál liceo fue Julio C. Da Rosa. Y los otros liceos ya tienen nombre. Propuse este liceo, precisamente, porque no tiene nombre. Me parecía que elegir un centro educativo vinculado al departamento de Treinta y Tres, pero también a la ciudad de Treinta y Tres era muy importante para hacer este reconocimiento.

También hice consultas con la familia.

Quedo a las órdenes para lo que disponga la comisión. Si nosotros tenemos que interceder para hacer estas consultas en la comunidad educativa de Treinta y Tres, por supuesto, lo vamos a hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludo al diputado Conrado Rodríguez.

Para aclarar un poco el procedimiento, quiero decirle que es un trámite interno que hace la comisión, automático, que ni siquiera se vota. Ni bien llegan los proyectos para designación de un centro educativo, se pasa para su informe al ministerio y a la ANEP. De modo que nosotros deberemos aguardar… ¿O ya está?

(Diálogos)

——Bueno, a veces se excede el plazo. En todo caso, habría que reclamarlo.

La figura de Julio C. Da Rosa es de enorme trascendencia para el departamento de Treinta y Tres y para el país todo. Estamos frente a uno de los literatos más importantes que ha tenido Uruguay en el siglo XX, no debidamente reconocido, no quizás del todo publicitado como otros de su estirpe, pero no cabe duda de que estamos ante una figura destacada por todos que, además, tuvo actuación pública. Entiendo que merece el reconocimiento que el diputado Conrado Rodríguez está planteando a través de la designación de un centro educativo con su nombre, teniendo en cuenta que se trata, precisamente, de alguien que contribuyó notablemente a la cultura del Uruguay.

Quería hacer ese comentario. Aguardaremos la opinión de la ANEP, que para nosotros es fundamental y, por supuesto, también de la comunidad educativa.

Quiero señalar que lo de la comunidad educativa y el apoyo es de uso y costumbre, pero no es un requisito preceptivo. Como en el caso de cualquier ley, el Parlamento es autónomo para votarla; el Parlamento también puede desoír la opinión de las autoridades de la educación, de la ANEP. Son cuestiones que en el último tiempo se han ido

estableciendo, y me parece bien, porque tampoco se puede tomar la decisión de nominar un centro educativo en contrario a lo que piensa la comunidad.

Julio C. Da Rosa recibió innumerables homenajes, justamente, en este año en que se cumplen cien años de su natalicio y, particularmente, en el departamento de Treinta y Tres, donde es una figura que reúne consensos. Es un hombre de ese departamento y creo que es reconocido por todos.

Por lo tanto, estas cuestiones -que podremos documentar después- son elementos que tendrá que considerar la Comisión para tomar la decisión sobre la nominación de este centro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor diputado Conrado Rodríguez.

(Se retira de sala el señor representante Conrado Rodríguez)

——Cabe aclarar que la delegación de Afutu avisó que no podía concurrir. Dejamos constancia que había sido una solicitud planteada. Por lo menos, en esta ocasión desistieron. Los vamos a invitar para el próximo miércoles.

Sobre el tema que pasó a una especie de intermedio, el del señor diputado Enzo Malán, si quieren, lo analizamos. Estuve mirando los obrados y, en la carta que se envía desde la Escuela Técnica de Tranqueras, hay firmas que van en consonancia o que están en conformidad. Sin embargo, aparece una que expresa su disconformidad. Debo decir que no sé si ese sea un elemento que pueda haber llevado a una investigación dentro de los obrados; lo desconozco. Simplemente, empecé a mirar lo que el señor diputado expuso. Eso no quiere decir que al haber uno en disconformidad se hayan basado en esto.

Creo que sería bueno para la Comisión que sus integrantes pudieran releer un poco más este tema para traer en limpio la postura a tomar. No leí todo el expediente, debo ser sincero, pero simplemente con mirar este folio, se me despertó una luz amarilla.

La propuesta es postergar el tema para analizarlo con más detenimiento y tomar una posición.

Si están de acuerdo, lo hacemos de esa manera.

(¡Apoyados!)

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Ya que estamos con los nombramientos de las escuelas, estuve leyendo las notas recibidas. Al respecto, en el último punto, aparece: "El Consejo Directivo Central remite informe favorable, en respuesta al pedido" -que hicimos nosotros- "de asesoramiento por el artículo 202 de la Constitución de la República, sobre el Proyecto de Ley 'Maestro Julio Castro. Designación a la Escuela Nº 14 de Estación Pintado- Pueblo Barceló, departamento de Florida'". Como esto cuenta con el informe favorable del Consejo Directivo Central, podríamos darle trámite.

(Diálogos)

——Estaría interesante seguir avanzando para ir sacando las propuestas que vienen de los señores legisladores o de las comunidades educativas. Sería bueno recibir el informe respectivo para poder considerar este proyecto en la próxima reunión. No sé de quién es la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde al señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez, con informe favorable del MEC: "Maestro Julio Castro. Designación a la Escuela Nº 14 de Estación Pintado- Pueblo Barceló, departamento de Florida".

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ LACUES (Paula).- Volviendo al tema anterior, realmente, no sé cómo funciona el tema relativo al proyecto de ley presentado por el señor diputado Enzo Malán.

Hablo de lo que usted señaló en cuanto a esa firma que aparece en disconformidad. Aparece esa firma en conjunto con otra serie de firmas que están en acuerdo. No me queda claro qué es lo que pasa ni que este sea el objeto de la revisión del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mí tampoco.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ LACUES (Paula).- Así como dice la división jurídica, los pasos son esos. Todos sabemos que para el nombramiento de una escuela el proyecto sale desde esta Comisión, con iniciativa de la comunidad educativa a través de un señor representante, o viene directamente desde el Poder Ejecutivo. Además, es de uso o de acuerdo que cuando es por iniciativa del Poder Legislativo vaya acompañado de la firma correspondiente de la comunidad educativa.La firma en disconformidad no es de la comunidad educativa, sino que tiene que ver con uno de los miembros de la inspección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Si no hay más temas por tratar, se levanta la reunión.

